

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ganadería le fue turnada para Dictamen, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL**; Propuesta por la Diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta **Comisión Dictaminadora** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen los motivos y consideraciones vertidas por la legisladora promovente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se emite el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

I. ANTECEDENTES.

- I. El 3 de marzo del 2022 fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a autoridades federales y al Gobierno de Sonora, a establecer un programa emergente para rescatar la actividad ganadera en dicha entidad a cargo de la Diputada Gabriela Martínez Espinoza del Grupo Parlamentario de MORENA.
- II. Dicha Proposición fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 15 de marzo de 2022, para posteriormente ser turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-4-635 y con el Número de Expediente 2455.
- III. En fecha 20 de abril del 2022, se celebró reunión con las y los asesores de quienes integran la Comisión de Ganadería, a fin de fortalecer con aportes y elementos técnicos en el presente Dictamen.

II. CONTENIDO.

La Diputada promovente, a través de 6 consideraciones, plantea que *“la problemática actual que tiene el sector ganadero en nuestro país es, fundamentalmente la escasez de recursos para el impulso y desarrollo de la producción, distribución y comercialización de los productos ganaderos, sobre todo los que se han recrudecido a raíz de la depresión económica que el país vive a raíz del cambio climático, el cual produce sequía, la cual impide que el ganado se mantenga y sobreviva por la poca producción de forraje en el campo que requiere para su alimentación, y la ocasionada por la pandemia causada por el virus del coronavirus en su variante SARS CoV2, que ha afectado a la población y ha mermado las relaciones económicas por el temor de salir a realizar las labores productivas que ha mermado los bolsillos de las familias mexicanas y que, como consecuencia, han afectado el índice de venta de los productos ganaderos.*

El estado de Sonora dispone de una superficie de 185,000 km² en 72 municipios, 8110 comunidades, de las cuales 7,300 (el 90 %) cuentan con menos de 100 habitantes. La infraestructura hidráulica de la ganadería es de 7,296 pozos para uso de abrevadero, 13,286 represas y 5,840 aguajes.

Conforme al último censo ganadero del 2019, el estado de Sonora tenía el inventario ganadero de 1 millón 456,759 cabezas, destacando: 773,522 vacas; toros 54,386; vaquillas 215,478; novillos 15,067; becerras 221,729; becerros 175, 578. Esta entidad federativa siempre se ha destacado por ser la productora de carne de bovino más importante del país, aportando el 4.3

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

% de la producción nacional, destacando la exportación de ganado en pie hasta de 258 mil cabezas anuales, con una derrama económica de 100 millones de dólares.”.

Argumenta que “actualmente en el estado de Sonora, existen problemas ambientales, geográficos y económicos que han afectado a este sector de la producción nacional.

Según la Comisión Nacional del Agua, la tendencia de las precipitaciones en el estado de Sonora, han ido a la baja, en 1986, se cuenta con el registro de una precipitación de 540 mm anuales, y en 2010, el registro apenas sobrepasa los 330 mm anuales de precipitación, esto ocasiona pobreza en el agostadero y por consecuencia se da un sobrepastoreo, degradación del suelo y desertificación.

Hay sobre carga animal del 30 %. Asimismo, se presenta un severo desequilibrio económico y productivo en la operación y atención del sector ganadero, ya que los programas de concurrencia y de fomento ganadero por todos conocido han desaparecido por cuestiones presupuestales.”.

Sostiene que “ante la falta de lluvias de los últimos años, en la actualidad el hato ganadero en la entidad, apenas sobrepasa las 600,000 cabezas, de ahí la necesidad urgente de reactivar la actividad ganadera en Sonora a través de un programa emergente que contemple acciones de organización y fortalecimiento, tales como:

- 1. Repoblamiento de hato ganadero para pie de cría ganado bovino carne.*
- 2. Repoblamiento de hato ganadero de doble propósito leche-carne*
- 3. Establecimiento de praderas para la producción de forrajes*
- 4. Corrales integrales para manejo de ganado bovino*
- 5. Rehabilitación de infraestructura de las unidades de producción, así como para el manejo de agua.*
- 6. Fondo de garantía y financiamiento para la actividad ganadera.*
- 7. Fondo de aseguramiento ganadero*
- 8. Extensionismo ganadero.”*

Puntualiza que “el artículo 1o de la Ley de Organizaciones Ganaderas señala que sus disposiciones normativas son de interés público y de observancia general en el país, y que su objeto es establecer las bases y procedimientos para la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones ganaderas en el país, que se integren para la protección de los intereses de sus miembros, y que una de sus finalidades son establecer criterios que sustenten el desarrollo y mejoramiento de los procesos productivos y de comercialización de los productos ganaderos.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

El artículo 5o señala que las organizaciones ganaderas tienen, entre otros objetivos, los siguientes:

- Promover y fomentar entre sus asociados la adopción de tecnologías adecuadas para el desarrollo sustentable y sostenible y la explotación racional de las diversas especies ganaderas.*
- Orientar la producción de acuerdo con las condiciones del mercado, ya sea intensificándola o limitándola*
- Promover la integración de la cadena producción-proceso-comercialización para el abastecimiento de los mercados, y fomentar el consumo de los productos de origen animal de producción nacional, así como inducir la participación en el Comercio Exterior.*
- Identificar y difundir las opciones financieras que benefician a sus asociados, así como propugnar por la formación de figuras jurídicas de crédito. Las organizaciones ganaderas serán reconocidas, en términos de la ley correspondiente, como organizaciones auxiliares de crédito para el apoyo de sus miembros y la consecución de sus propios objetivos como entidades económicas.*
- Propugnar por la instalación, en los lugares que crean convenientes, de plantas empacadoras, pasteurizadoras, refrigeradoras, cardadoras, lavadoras y todas aquellas que sean necesarias para la industrialización, conservación y comercialización de los productos ganaderos.*
- Coadyuvar con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de sanidad animal.*
- Representar ante toda clase de autoridades, los intereses comunes de sus asociados y proponer las medidas que estimen más adecuadas para la protección y defensa de estos.*
- Coadyuvar con la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, cuando ésta lo solicite, en la elaboración, implementación y ejecución de programas de integración horizontal y vertical de las actividades ganaderas."*

En ese mismo sentido, indica que "las necesidades del sector ganadero son muy grandes, hay escasez de recursos, falta de proyectos y programas de fomento; es evidente la desorganización y la ineficiencia de la organización ganadera, ya que existen los siguientes problemas:

- Una política centralista y trato desigual entre los ganaderos de la entidad.*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

- *Alta inseguridad y se presenta una enorme falta de reactivación económica en el sector.*
- *Falta de interés y atención de autoridades responsables del sector ganadero.*
- *Desarticulación de las actividades productivas en el sector.*

Especifica que *"en materia de facultades y atribuciones para el impulso la actividad ganadera, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural tienen las atribuciones para poder fondear a las organizaciones ganaderas en este estado de necesidad"* por lo anterior es que la proponente cita los artículos 31, 34 y 35 de la citada Ley Orgánica a fin de enunciar las facultades de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía y Agricultura y Desarrollo Rural *competes*.

En ese mismo sentido menciona las algunas facultades y atribuciones del gobierno del estado de Sonora que considera importantes, de acuerdo con los artículos 1, 2 y 7 de Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, entre las cuales destacan:

- Planeación y fomento de actividades pecuarias.
- Fomento de técnicas para que las actividades pecuarias sean más productivas.
- Establecimiento de formas y procedimientos para adquirir, transmitir, acreditar y proteger la propiedad del ganado.
- Fomento de investigación pecuaria y divulgación de los resultados obtenidos.
- Conservación, mejoramiento y explotación racional de recursos pecuarios.
- Establecimiento de medidas de sanidad.
- Regulación de propiedad ganadera, su movilización e introducción.
- Promoción de la industrialización y comercialización pecuaria.
- Servicios de certificación de calidad.
- La protección de sanidad pecuaria.
- Elaborar y proponer programas y medidas convenientes para el desarrollo del sector pecuario.
- Impulsar la explotación pecuaria con técnicas modernas.
- Promover y apoyar la organización económica de los productores pecuarios.
- Fomentar la construcción de obras de infraestructura tendientes a intensificar la producción ganadera.
- Aplicar medidas y acciones para mejorar el estatus sanitario
- Elaborar el Censo Ganadero.

Finaliza puntualizando que *"es muy necesaria la intervención de todos los sectores en el impulso y desarrollo de la actividad ganadera del país, y sobre todo la del estado de Sonora, uno de los principales estados productores en el sector ganadero del país."*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

Por lo anterior, la legisladora proponente somete a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades establezcan programas emergentes de rescate al sector ganadero en el país, sobre todo a todos los ganaderos del Estado de Sonora.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Sonora, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades y por conducto de las dependencias a su cargo, establezcan programas emergentes de rescate al sector ganadero en el país, sobre todo a todos los ganaderos del Estado de Sonora, en un plano equitativo en la distribución de los recursos que provengan de la Federación y de los de la propia entidad federativa.*

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La Proposición con Punto de Acuerdo cumple en general con los requisitos formales que se exigen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, siendo los siguientes: que representen algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, y presentarse a través de un escrito fundado, con una propuesta clara de resolutive y firmada por su autora.

SEGUNDA. Las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, coincidimos y compartimos con la intención de la legisladora proponente en relación a que existe una inminente preocupación que apremia a la grave problemática que afecta desde hace tiempo a las y los sonorenses respecto a las graves dificultades en materia ganadera y poder brindar rápida atención a esta crisis para mitigar el inminente efecto negativo.

TERCERA. De igual forma, reconocemos desde esta instancia legislativa que Sonora es una entidad federativa en la que la erosión es un problema presente en la mayoría de sus suelos y constituye un riesgo para la producción futura de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales del estado, por lo que consideramos importante visibilizar cifras oficiales respecto a lo anterior, y es que de acuerdo con la Secretaría de Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura de Sonora, a causa de esta problemática se podría perder hasta 42% de hato ganadero, equivalente a 465,000 cabezas de bovinos.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

Por su parte, la Subsecretaría de Ganadería estima que la pérdida de hatos ganaderos tendría un costo de aproximadamente 3,000 millones de pesos, tan solo en las exportaciones de semovientes. Las cifras oficiales indican que la escasez de precipitaciones está afectando a más de 33,000 ganaderos registrados ante la SAGARHPA y que no cuentan con los medios para alimentar a sus animales.

Debido a lo anterior y para efectos de enriquecer la exposición de motivos del exhorto que hoy nos ocupa; consideramos conveniente profundizar teóricamente en el problema de la erosión de los suelos de uso ganadero en Sonora, el cual, según estudios realizados por la *Dirección de Desarrollo Regional. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.*; constituye el proceso de degradación más extendido en la entidad.

La desertificación es considerada uno de los grandes problemas ambientales en el mundo, ya que afecta aproximadamente al 70% de sus tierras áridas y, en la mayoría de los países, se presenta una tendencia hacia su agravamiento, la cual pone en peligro los medios de subsistencia de sexta parte de la población mundial¹.

En México, se estima que la desertificación afecta a una superficie que representa entre un 80% y 97% del total de su territorio, provocando la disminución de los rendimientos agrícolas, pecuarios y forestales, así como la pérdida de la diversidad biológica. La apreciación por parte de las autoridades de la SEMARNAP es que la desertificación constituye el problema ambiental de mayor urgencia a atender, en lo relativo a la conservación de los recursos naturales de nuestro país². Dentro del territorio nacional, Sonora es una de las entidades más severamente afectadas por la desertificación. Lo anterior obedece a las propias características climáticas del estado, que determinan una alta fragilidad de sus suelos, así como a su manejo inadecuado por parte del hombre³.

Dentro de los distintos procesos de degradación de suelos en que se manifiesta la desertificación, la erosión es la forma más extendida en el caso de los suelos sonorenses. Se calcula que casi la totalidad de la superficie del estado está afectada por procesos erosivos en diferentes niveles de gravedad, y todo parece indicar que las perspectivas de dicho problema son hacia su agravamiento. Es indudable que la erosión constituye un riesgo para la producción de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales de Sonora⁴.

¹ United Nations Convention to Combat Desertification, 1994.

² Excelsior, 1998; Comisión Nacional de Zonas Áridas-Secretaría de Desarrollo Social, 1994:94.

³ López Reyes, Migdelina. (2001). Degradación de suelos en Sonora: el problema de la erosión en los suelos de uso ganadero. *Región y sociedad*, 13(22), 73-97. Recuperado en 10 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252001000200003&lng=es&tlng=es.

⁴ IDÉM.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

CUARTA. Coincidimos con los datos expuestos por la diputada proponente en considerar que es de vital importancia resaltar que el uso del suelo en Sonora ha estado tradicionalmente orientado hacia actividades agropecuarias; ya que, del total de 18 543, 095 hectáreas que constituyen la superficie total de la entidad, 88% se dedica a actividades agrícolas y ganaderas, y en el 12% restante se ubican las actividades industriales, mineras, turísticas y los asentamientos humanos⁵.

QUINTA. Esta Comisión Dictaminadora considera de suma importancia analizar más a detalle no solamente el problema de falta de agua y erosión que sufre la entidad federativa en comento. En primer término, si consideramos que la clasificaciones de los distintos grados de erosión se realizan a partir de la estimación de la pérdida de la capa superficial del suelo, y se considera que para los suelos con grados de erosión severa y muy severa resulta inviable, económicamente, revertir el proceso, sobre todo por la cantidad de tiempo que implica la formación de suelos en las zonas áridas⁶ y en Sonora entre un 30 a 66.7 por ciento de sus suelos está en esa situación. Es decir, por lo menos 5.5 millones de hectáreas se encuentran en un grado de erosión tal que ya no están en condiciones de ser utilizadas productivamente en actividades agropecuarias y, todavía más grave, resulta incosteable su recuperación a través de programas de restauración de suelos⁷.

Asimismo, es importante señalar que, según las estadísticas del INEGI sobre la erosión en las diferentes entidades federativas, Sonora ocupa un segundo sitio a nivel nacional en cuanto a superficie de suelos con erosión severa y muy severa, concentrando el 12% de la superficie nacional afectada con erosión severa, y casi el 11% en el caso de la muy severa⁸.

En ese orden, las y los integrantes de la Comisión de Ganadería también consideramos importante mencionar que existen otros factores que se suman a los anteriores y que han limitado al desarrollo de la ganadería mexicana en los últimos años. Somos responsables al reconocer que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha realizado en pro del sector primario, pero es necesario que desde este Poder Legislativo se continúe con las vías de fortalecimiento en un canal de cooperación y coordinación institucional, por ello que consideramos que dentro de la problemática a fortalecer de manera conjunta es la atención presupuesta para los programas de fomento pecuario que permean a las y los productores de todo el país y por lo tanto es que debemos de considerar como una arista de solución nacional y no solo local, el fortalecimiento de los programas vigentes que apoyan al sector ganadero .

⁵ Gobierno del Estado de Sonora.

⁶ Oldeman, 1987

⁷ López Reyes, Migdelina. (2001). Degradación de suelos en Sonora: el problema de la erosión en los suelos de uso ganadero. Región y sociedad, 13(22), 73-97. Recuperado en 10 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252001000200003&lng=es&tlng=es.

⁸ INEGI, 1998:181

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

SEXTA. Coincidimos con la legisladora iniciante en que es preponderante establecer programas emergentes de rescate a todo el sector ganadero en el país; por lo que consideramos importante precisar que la problemática que atañe a cada entidad federativa de nuestro país es diversa; así como su posible programa de rescate también lo será.

No obstante, apoyamos la intención de la Diputada Martínez de activar programas de rescate al sector ganadero no solamente en el estado de Sonora, sino en todo el país; sin olvidar que es siempre es importante observar las situaciones particulares que afectan a cada entidad federativa.

SÉPTIMA. Esta Dictaminadora coincide con la preocupación de la Diputada proponente, reconociendo en el sector ganadero una pieza fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía, asimismo, concuerda con respecto a solicitar respetuosamente a las Secretarías Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades establezcan programas emergentes de rescate al sector y fortalecerlo en todo México, sin descartar que, como una consecuencia positiva, fortalecemos la consolidación de lograr una autosuficiencia y autonomía alimentaria mexicana.

OCTAVA. Consideramos inaplazable la atención al sector ganadero, con miras a fortalecer el la actividad pecuaria nacional; este fortalecimiento debe estar encaminado de manera integral, involucrando a los diferentes actores implicados en el planteamiento de programas de mejoramiento en un marco de cooperación y trabajo coordinado.

Por lo anterior, las y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora, reconocemos y acompañamos la pertinencia de la proponente, en virtud de que es necesario realizar los esfuerzos necesarios por parte de todas y todos los responsables, estableciendo desde este Poder Legislativo en un solo resolutivo, propuestas de acción presupuestaria a fin de encaminar el mejoramiento del sector primario, en aras de que siga contribuyendo al desarrollo económico y comercial de México; lo anterior, en virtud atender a una eficiente técnica legislativa y de optimizar la consolidación de resultados positivos, prontos y eficaces en favor del sector primario.

Por lo aquí expuesto, fundado y motivado las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, someten a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

IV. RESOLUTIVO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, fortalezcan los programas vigentes del sector ganadero y analicen la viabilidad de incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023 otros programas con cobertura nacional para el mejoramiento de las y los ganaderos.

Así se acordó en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería de la H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 25 de Abril del 2022.

----0000---

Se Anexará Votación

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario





Número de sesión:6

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Anahí González Hernández (MORENA)	A favor	9B083A3425FD0DBB46C7ED782B960 B89B5343559B7701E4CCD09B28797 315B2D8B9DD392B219DF7EF25142B 5B139B720AFCC8A02C52FB1B5FB2 BE5D31F018DF8
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	D898346311CE2ED610AB210CFF4B2 E3D8407B39C2FD1209303AE757E37 983C2B0D402CAE26A2BE109B336B0 19DF3AF0C59912C4563743B51BFDA 908A0EFEE61D
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	C726EE4A352C90B96ECBA8D85EE7 18A8FB233C0EDACD5E1F7AD7FC5E 2A7333E068287F242DD87EF19ACBB 9160078896CB390C12822BF5C5B2739 CE865F20F92CD
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM)	A favor	85D69F6CC63F5EF04744022363EF32 5121D0A6FC8C42F56CABFA5B25137 DA5BF47F67A29EE0F2CBB8534709 29F1F14CD7406EFAE3E7C0DFDFCE 9FF48B04C6E7

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Armando Antonio Gómez Betancourt

(PVEM)

Ausentes

52238D3C02DD6731E317C6F50329D
B6C8A1BDA77C7F1CF0E145E883E8
E9ED797C8DC033D6E188B44CCF16
B2246781B4903CB6537C0B1C7F159
CB0E867233F81B



Arturo Bonifacio De la Garza Garza

(MC)

A favor

9D5174F9691D2A811D1A46683DDA4
43B8CE7AD618F205263D98E76006D
8AA4AB92BD57F94BE9210B0E91B1A
49A1CF1F19130A58508B6723708505
C4E36205C71



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

A favor

D71F0A5FC35AC20FCC7D07814A8B
AA1746A60406C33BCE34EB0A29D1
D7A3A54720DFFAD2CBCE9B439BFC
A7439D08D7EC9A9C6A112BE32FCB
BE3F4BB1B2876BFA



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

787AC810D69A632A3F8A5E1D885FD
0FB9757E176E13E63AE27880E7E299
92660303E164E2B47CB9DDD9329D8
E2BB383450C2EF73D43EF0C03FAA4
713072BF260



Bruno Blancas Mercado

(MORENA)

A favor

BD6D551FE74D6FD5C570AAB73A6C
094C735DE036A2E85816CB675F8A4
68C86F8B76F97C581F22DFFA04B83
49B9D9FADB11F2C9063B0AC5E111F
F02115EA81477

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

595AB45DF019CCEF42EAA5C3B64D
40E4B35ADAEDA1B7199ECFCA7E
D20F2FBBCFDD0B9C9556DCBB21D5
15EE4B14765C9CD425191849BD0D7
5994B3FE987292CB



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

7834498DE2772140322E005538CEDA
5400C2D0F1663C7A4354C161996601
4A181B5066F47C6CA7F46603C6BA3
2C10E80DEBD4CCE805458C00B260
A6E635F7FB8



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

63BE79B7A85E02D77A420220E9D96
EE5DD8A102BD81E9AD3F94D8BB16
CEFF9A482E47D1863D39903D1F48F
8CA255158AE83063D4FDE811F7BA5
5E9212EF67E7B



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

DE41B0468F0E580F1463FD36F13159
91B92644DD294E98076B750874E754
546F80DC2623FFB751D195ED7B34C
08718AE54BBCC3461BAB10F138E79
C18B1D5739



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

DC01FDCAA2A0E581A2E861C6224B
4F7849683D2E2276C73E1982378A57
1D47DA646E4E4BFA1C645F6BB99C
D332323B26A12C3FB9B6A8916248D
B342DD2093564

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

B64F0C80D62F1E0DB442B60390FE9
8810510255627BDD6AEB38EBE40AF
4A01F1A6D0B108710DAB484B40C99
77F83077F7DE790139E9F112CECDF
A2D9F14AEF6B



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

59D7FB19077CAA52B72727CAE841
C56845D2B6C2C3FF146282DADD8F
583E71EC1E7D065CBE01B53555278
B2F0F8C717B61DB6AC2CBF9F90829
5BE478171CE3D



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

6EBCD36E92D36BB3F2F40C845F378
28C6B4BA520215AD11082F6EB383B
93DF79081426CB7BF96234A089A516
ECDB2E540F8F02831BF2583E7F676
3FE06CCA54C



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

C6AC17238DF35EC909FF736522DB0
ACC4A8E4D6390FD0587F3FCE95523
44FBC087C8D0C11441617E02FC052
53062DE5B7099460467383DC8E40B
B966481AF288



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

CF4DE8246559CF63C0F3CC2D78695
592FB6574BB60C644EB06AD9A7877
D05B23F57BB78DDCDEB93C6FC94B
29C3BAB5196C22DA7D8DEFB7B632
CD909D0C4A3A03

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

EBC1BF959C67A4C47CC48DC85CB
DC6C39733636E664791EB183230AC
4C63210440B65A817662198A264B07
EFE311F179C5FEFF47C85525643795
A905D3314BBC



Mario Mata Carrasco

(PAN)

A favor

B8126C7F06353143CD746825AB3F99
A2462154BA7877C1231D39ABEF7ED
A361313173435EED69F9DC80848283
4CF928F1D158CF323CA739AD39731
05E47FAA8F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

2A4BE95636488D0D65FEBDF4042A8
132818668D6DC3DFBD82699DDBC4
0D73B0AF2BC6E25D4BB50A5900EE
697CE1E5DF0970C36977E4E0560ED
6A23342E6DE4F7



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

9619ED8BF804ACD1A3163BF303EA
DF30E34AC20B9BD5C9C71D85649E
83BED8CB92C7DC7BE3D1569056C9
0F708E5981ECD5F01C291F2B03B3F
B21748552B82511



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

A favor

60BE7306A8686A42854489243B9231
17E4CA9E7779C866B81B765ABB192
B640E37B104A43D2F3E9ED774B263
F7E1C1E52B0484E33206D7D784931
18DAC1CBA5A

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

AB3308601BF2BBB380A164B1D1256
82AA780F13B24A03F09EDB89B0CBE
30E855094E3CA90551D2FB22F20582
984C9811564D776956AEDB38D4F6D
DFA5C1E1479



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

91AB59E268C74EDE876DBA96468BF
6F9D17F7980C73A3E3716BEA22FCA
7E4C9E719707E5C2133B13BCBCF23
C7EEBD353C06F8149893527A6EB88
637B32AA2DAA



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

9FD8A2843C5C19562A00A78A4F6DA
4A4F8A529CA6DF9BD944B9DD41A7
78AFC15AD4826F03BA987795EFED6
7AC9B59DCCB1734621D239106A546
74C60BF841816



Rosa Maria Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

6AC2BD5F52F8D698FFD56170434E1
65B8E1BA49377B3AB71A2243CDF14
9551FF15BCC76ED3B9B31F840D040
2B46134F29ECB5707332AF4C15FDB
C65A75D742B8



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

D13433794752291EB84DA6B0270FB1
52CEF133475718AD0797F51B600C46
8B4BB8769E13DE110CC7F4EA9A768
8D3566B961BF30274AF06DE85FFD7
1AAAF6C640

Total 29